

EXP-UNC 0036476/2018.

Córdoba, 25 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Grisel Maribel BRITOS (Prof. Asistente DS – legajo 48395) del 31 de julio al 9 de agosto a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá al "World Meeting for Women in Mathematics" y al "ICM 2018" (International Congress of Mathematicians);

Que las actividades ha desarrollar por la Lic. BRITOS son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Grisel Maribel BRITOS (Prof. Asistente DS – legajo 48395), se traslade en comisión del 31 de julio al 9 de agosto a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

Ue ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 341/2018.


Dra. Silvia
SECRETARÍA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. Mirta Iriondo
DECANA
FaMAF